

Quillota, 09 de Mayo de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5.715 /VISTOS:

1. Ord N° 2167 de fecha 26 de Abril del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1235 de fecha 17 de Enero del 2022, decreto de Alexia Koch Galleguillos;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1235 del 17 de Enero del 2022;
4. Correo electrónico de Jefa Unidad de convenio Patricia Espíndola solicitando modificar decreto N°1235;
5. Acta sesión de instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 1235 de fecha 17 de Enero del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Vistos

1. 01 de Enero del 2022 y hasta 31 de Diciembre del 2022...

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

A CONTAR DESDE : 01 DE ENERO DEL 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2022

DEBE DECIR:

En Vistos

1. 01 de Enero del 2022 y hasta 10 de Abril del 2022...

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

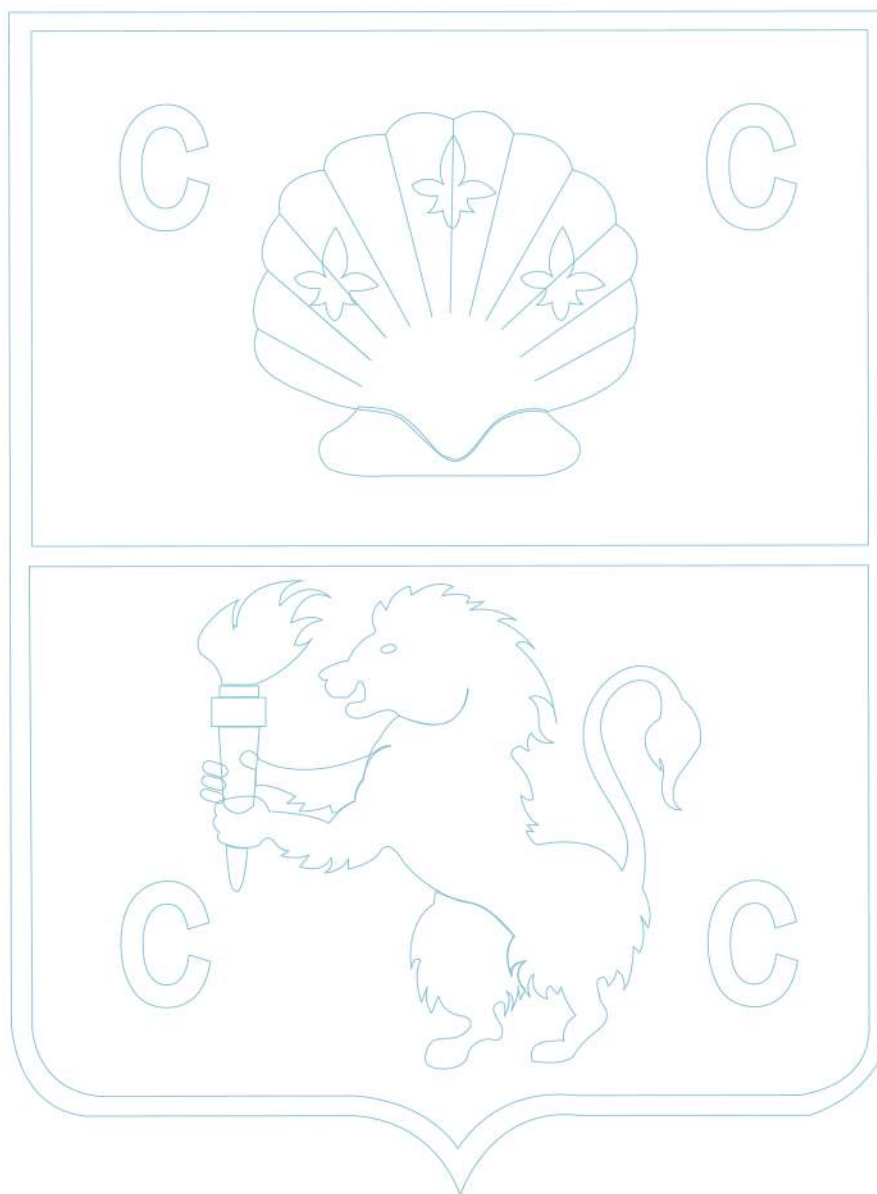
A CONTAR DESDE: 01 DE ENERO DEL 2022 Y 10 DE ABRIL 2022

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVAVAM//MCT/CER/jbb/kdo.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que, en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 1235 de fecha 17 de Enero del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.




Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVAVAM//MCT/CER/jbb/kdo.